



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



Fiscalía General del Estado



MINISTERIO DE
JUSTICIA

Comisión de Selección

NOTA INFORMATIVA

La Comisión de Selección, prevista en el artículo 305 LOPJ, en relación con la convocatoria para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal para el año 2019, **INFORMA:**

Que se ha recibido carta del Ministerio de Justicia, suscrita por el Secretario de Estado, Manuel-Jesús Dolz Lago, por la que, tras las consideraciones jurídicas pertinentes, se concluye con las siguientes manifestaciones:

“(…) la oferta de empleo público para el ingreso en la Carrera Judicial y Fiscal para el 2019, por la categoría de juez y de abogado fiscal, en este escenario de prórroga de Presupuestos Generales del Estado para 2018, incluye nuevamente 300 plazas, que se destinarán a la sustitución paulatina de empleo temporal y a la cobertura de las necesidades de la Administración de Justicia.

Estas plazas deberán convocarse, mediante el preceptivo Acuerdo de la Comisión de Selección, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y de este Departamento, conforme a lo establecido en el artículo 306.1 de la LOPJ, y una vez que hayan finalizado las pruebas selectivas para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal, por la categoría de Juez y Abogado Fiscal, del 2018 que se están celebrando en la actualidad”.

Consecuentemente, la Comisión de Selección procederá a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 306.1 LOPJ en el momento temporal oportuno.

Madrid, a 28 de marzo de 2019